



LA FLORIDA - NARIÑO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No 005 del 05 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDEILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

El (los) REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL , en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto No. 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley Estatutaria 163 de 1994 y el Decreto Ley 1010 del 2000 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del artículo 41 del Decreto Ley 2241 de 1986 establecen como función de los registradores municipales y distritales nombrar los jurados de votación.

Que el artículo 5 de la Ley Estatutaria 163 de 1994, establece que, para la integración de los jurados de votación, se procederá así:

1. "Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación. Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a decimo (10o.) nivel.

2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta."

Que el Decreto 1794 de 2007 establece que "Los representantes legales de la Instituciones de Educación Superior, previa solicitud por parte de los Registradores Distritales, Municipales y Auxiliares, deberán enviar las listas de los estudiantes matriculados, mayores de dieciocho (18) años, para que presten el servicio como jurados de votación."

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 estipula que "...Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador".

RESOLUCIÓN No 005 del 05 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDELES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Que el artículo 151 del Decreto Ley 2241 de 1986, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que el artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 — Código Electoral establece que "...El cargo de Jurados de Votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado, diez (10) días calendario antes de la votación".

Que la corte constitucional, mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, dispuso, con respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación, que: "... el acto administrativo de jurados de votación es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que, aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, aparea de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación".

Que el calendario electoral fijado por la Resolución núm. 28229 del 14 de octubre de 2022 delimitó como fecha límite para realizar el sorteo y la publicación de las listas de jurados de votación el 14 de octubre de 2023.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el municipio de LA FLORIDA - NARIÑO, para las ELECCIONES TERRITORIALES 2023 a efectuarse el día domingo, 29 de octubre de 2023, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos, mesas y cargos que a continuación se señalan:



Q

LA FLORIDA - NARIÑO



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No 005 del 05 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDEILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Zona:	0	Puesto:	00	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	Dirección:	CLL1° ENTRE CRA 2 Y 3 Barrio el bosque
Mesa: 0						
1.086.016.551	CABRERA GOMEZ MARIA MERCEDES	Remanente	37.084.586	MENESES CUATINDIOY YAQUELINE		Remanente
98.215.309	FIGUEROA GOMEZ ALIRIO GERARDO	Remanente	1.086.134.362	MARTINEZ TUTISTAR DANNY WILLIAM		Remanente
1.193.135.853	DELGADO RAMOS NATHALIA	Remanente	1.193.483.871	ALVEAR MARTINEZ NAYELI YULIANA		Remanente
98.215.637	CORDOBA MARTINEZ JORGE XAVIER	Remanente	1.004.535.089	VALENCIA VALENCIA JOHANA MAYERLI		Remanente
98.378.019	SALAS GOMEZ EDGAR LEONARDO	Remanente	1.086.017.097	ENRIQUEZ MUÑOZ ADRIANA CRISTINA		Remanente
5.278.041	OBANDO HIDALGO LUIS ALFREDO	Remanente	1.086.019.604	ENRIQUEZ ROMERO EVELING YURIETH		Remanente
1.086.019.390	RAMOS ENRIQUEZ GABRIELA CAROLINA	Remanente	1.192.724.763	CERQUERA SALAS SANTIAGO		Remanente
Mesa: 1						
1.086.019.681	BASTIDAS BASTIDAS MARIA CAMILA	Pres.	1.086.019.541	VILLOTA FAJARDO CRISTHIAN HERALDO		Vice.
1.086.019.218	ESPAÑA SALAS ANGIE ESTHEPHANY	Voc.1.	1.086.018.081	ROSETO BENAVIDES LEIDY SAMARI		Voc.2.
98.215.614	RAMOS RAMOS NEVAR MARINO	Voc.3.	27.285.782	RAMOS GOMEZ YOLANDA SOCORRO		Voc.4.
Mesa: 2						
1.086.016.526	DIAZ GUERRERO JULIETH ALEJANDRA	Pres.	5.278.311	MUÑOZ DAVID NESTOR AURELIO		Vice.
1.086.016.919	DIAZ MUÑOZ SANDRA MARCELA	Voc.1.	5.278.318	DIAZ PASICHANA RUBEN DARIO		Voc.2.
5.278.464	PORTILLA ERMIDES LISANDRO	Voc.3.	59.813.083	INSUASTY MUÑOZ JAQUELINE		Voc.4.
Mesa: 3						
1.086.019.672	RAMOS TUTISTAR ANGIE GABRIELA	Pres.	52.481.264	VALENCIA MACIAS EVA YENIA		Vice.
1.086.016.330	JAMAUCA CARLOSAMA DIEGO ARMANDO	Voc.1.	27.285.899	BASTIDAS AYALA LUCY BEYBI		Voc.2.
1.086.018.997	GOMEZ CUMBAL LUIS IGNACIO	Voc.3.	36.953.042	BACCA BERNAL JOHANA SOCORRO		Voc.4.
Mesa: 4						
98.215.089	GOMEZ RAMOS LIBARDO ANTONIO	Pres.	1.086.016.055	PORTILLA MARTINEZ CARLOS EDUARDO		Vice.
1.086.016.093	GARCIA ACOSTA DANI ALEXANDER	Voc.1.	1.086.019.821	CASTILLO FAJARDO IVAN DARIO		Voc.2.
27.285.341	GOMEZ RAMOS AIDA CRISTINA	Voc.3.	98.215.969	VARGAS SOLARTE LEANDRO BAUDILIO		Voc.4.
Mesa: 5						
27.285.296	JAMAUCA GENOY EDNA LUCELI	Pres.	1.085.246.071	BARCO BARAHONA HERNAN BERNARDO		Vice.
5.278.021	SALAS ENRIQUEZ JAIME ARTURO	Voc.1.	1.086.019.555	PORTILLA BOTINA RICARDO ESTEBAN		Voc.2.
36.757.838	RAMOS OBANDO MARIA ALEJANDRA	Voc.3.	1.085.262.489	GOMEZ VILLARREAL JUAN MANUEL		Voc.4.
Mesa: 6						
1.086.019.086	CHAVEZ GOMEZ DAVID SEBASTIAN	Pres.	27.285.089	BASTIDAS GENOY MILEYDY MARIA ROCIO		Vice.
1.086.019.197	BURBANO ERAZO ANGIE VANESSA	Voc.1.	1.086.017.873	ACOSTA ACOSTA JAMES NORVEY		Voc.2.
29.542.159	VARGAS DIAZ CRISTINA	Voc.3.	27.286.244	GUSTIN CABRERA MARIA ELENA		Voc.4.
Mesa: 7						
1.085.249.267	RAMOS BASTIDAS EDISON ARMANDO	Pres.	1.086.019.205	BOTINA MORA HEYNER OCTAVIO		Vice.
59.690.161	RAMOS SANTACRUZ DIANA LUCELY	Voc.1.	1.004.535.158	MENESES CABRERA ANDERSSON ESTEVEN		Voc.2.
98.215.451	ENRIQUEZ SALAS ADALBERTO DANILO	Voc.3.	1.086.019.030	CHAVES VALENCIA JHONATAN GERARDO		Voc.4.



[Signature]

LA FLORIDA - NARIÑO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No 005 del 05 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDALES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Mesa: 8

98.382.358	MARTINEZ FAJARDO WOLFRAM WILFREDO	Pres.	98.215.011	GOMEZ ESPAÑA EDMUNDO FRANCISCO	Vice.
98.397.299	GUSTIN FIGUEROA JESUS IVAN	Voc.1.	1.144.205.591	DIAZ ACOSTA CAROL SILVANA	Voc.2.
98.397.721	RUANO ROSERO JOHN JAIRO	Voc.3.	1.086.017.920	CHAVEZ CORDOBA MARY CRISTINA	Voc.4.

Mesa: 9

1.085.347.452	RAMOS BASTIDAS JUAN PABLO	Pres.	5.278.077	DIAZ RAMOS SEGUNDO SOFONIAS	Vice.
5.278.231	GOMEZ RAMOS SILVIO IGNACIO	Voc.1.	1.086.017.010	MORA DIAZ JHON JAIRO	Voc.2.
1.086.418.659	YEPEZ BENAVIDES LAURA SARAYANI	Voc.3.	1.086.018.132	ENRIQUEZ OVIEDO DIANA ALEJANDRA	Voc.4.

Mesa: 10

12.987.189	RAMOS RAMOS JAIME OSWALDO	Pres.	1.006.845.750	BASTIDAS SOLARTE KAREN DAYANA	Vice.
1.233.189.462	HERNANDEZ ENRIQUEZ JUDITH KATHERINE	Voc.1.	1.086.019.649	GUSTIN SOLARTE JENIFER MARIANA	Voc.2.
59.822.567	RAMOS CORDOBA JUDITH AMPARO	Voc.3.	1.086.019.806	GOMEZ DELGADO DIEGO ARMANDO	Voc.4.

Mesa: 11

1.085.338.523	BURBANO RAMOS DANIELA ALEJANDRA	Pres.	1.086.019.756	MARTINEZ ENRIQUEZ SANTIAGO DAVID	Vice.
1.086.016.424	GUSTIN DIAZ LEIDY ESTEFANIA	Voc.1.	1.086.017.776	CABRERA SALAS JOHANA FERNANDA	Voc.2.
12.981.670	RAMIREZ BRAVO CARLOS ALBERTO	Voc.3.	27.285.325	DIAZ RAMOS MARTHA INES	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 01 MATITUY

Dirección: I.E. SAN JOSE

Mesa: 0

1.004.535.377	PIANDA RODRIGUEZ ANGELA MARCELA	Remanente	1.086.138.497	GOMEZ HERNANDEZ MILADY MICHEL	Remanente
1.007.254.131	MANCHABAJAY PACICHANA NEYDIS YISELA	Remanente	1.085.341.966	ALARCON CHINCHA JEOHANA ALEXANDRA	Remanente
1.086.358.789	GUERRON ADARME MAYCOL ESTIVEN	Remanente			

Mesa: 1

1.086.018.548	BOTINA ROSERO MISLEYDY MAYERLY	Pres.	27.285.202	RAMOS FANNY DEL CARMEN	Vice.
27.287.395	OBANDO ZAÑUDO CLARA ELENA	Voc.1.	59.690.005	RODRIGUEZ PACICHANA ROSARIO HERMISENDA	Voc.2.
1.004.535.414	AHUMADA PASICHANA YANKELI VALENTINA	Voc.3.	1.004.217.353	OBANDO AREVALO JUANA MELISSA	Voc.4.

Mesa: 2

37.087.347	SOLARTE PANTOJA CLAUDIA MARCELA	Pres.	27.286.332	GOMEZ MONCAYO NIDIA ACENED	Vice.
1.004.535.403	VILLOTA GOMEZ JHOJAN DAVID	Voc.1.	59.690.064	PORTILLA ENRIQUEZ SANDRA LILIANA	Voc.2.
27.286.196	MENA LEGARDA ADRIANA MIREYA	Voc.3.	1.010.016.103	GARCIA CHAMORRO RODRIGO ALEJANDRO	Voc.4.

Mesa: 3

30.741.128	PACICHANA SANTACRUZ LUZ EDILMA	Pres.	5.278.487	BURBANO PLAZA SEGUNDO EFREN	Vice.
12.991.017	GARCIA SANTACRUZ HENRY RENE	Voc.1.	27.285.277	CAÑAR GUERRERO MARIA TEODULIA	Voc.2.
1.085.279.516	BURBANO SANTACRUZ INGRID TATIANA	Voc.3.	1.086.019.758	BURBANO MONCAYO RUBY NATALIA	Voc.4.

Mesa: 4

1.007.254.231	GOMEZ CABRERA JUNIOR ALEXANDER	Pres.	12.940.010	CRIOLLO CRIOLLO JORGE MARCIAL	Vice.
1.086.018.714	GUERRERO MANCHABAJAY TANIA	Voc.1.	1.086.019.008	CHINCHA PASICHANA SANTIAGO	Voc.2.
1.004.535.448	CRIOLLO AHUMADA JUAN FELIPE	Voc.3.	1.193.201.478	REVELO GOMEZ MARIA JOSE	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 02 BELLAVISTA

Dirección: C. E. NIÑO JESUS DE PRAGA



Q. 11

LA FLORIDA - NARIÑO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No 005 del 05 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Mesa: 0

27.285.320 ESPAÑA GOMEZ CARMENZA

Remanente 1.004.535.073 HERNANDEZ VALENCIA MABELL ESTEFANIA

Remanente

Mesa: 1

37.085.853 RIASCOS NOGUERA JENNIFFER MIREYA
59.750.035 SALAS GOMEZ MARGOTH
1.005.091.852 SANDOVAL BURBANO JUAN SEBASTIAN

Pres. 1.086.016.301 VALENCIA ENRIQUEZ YESICA ANDREA
Voc.1. 1.086.019.521 RAMOS CABRERA JOHN FREDY
Voc.3. 1.086.016.793 GUSTIN FAJARDO SERVIO EDILBERTO

Vice.
Voc.2.
Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 03 EL RODEO

Dirección: SALON COMUNAL

Mesa: 0

27.285.438 GOMEZ SALAS DILIA CLEMENCIA
27.285.806 BARAHONA SOLARTE GRACIELA AYDENI

Remanente 1.010.039.927 GUERRERO RAMOS ELIANA
Remanente

Remanente

Mesa: 1

5.278.078 LOPEZ CABRERA JAIME HERNANDO
1.085.249.919 BARCO GUSTIN ANA CRISTINA
1.086.019.759 MARTINEZ VILLARREAL NELLY ANDREA

Pres. 27.285.342 ENRIQUEZ MUÑOZ MARTHA YOLANDA
Voc.1. 59.821.581 AGUILAR LOPEZ LUCY CRISTINA
Voc.3. 1.004.535.406 VILLARREAL SALAS LUCY ANDREA

Vice.
Voc.2.
Voc.4.

Mesa: 2

1.006.258.189 CERON BARAHONA LIZETH NATALIA
1.086.019.537 LEGARDA GUSTIN BRAYAN DANIEL
29.670.763 GUSTIN SALAS LETICIA CONSUELO

Pres. 1.086.016.735 GUSTIN SALAS ROCIO ELVIRA
Voc.1. 27.286.389 ENRIQUEZ RAMOS DIANA CAROLINA
Voc.3. 27.286.291 SEGOVIA GUSTIN MARIA DEL CARMEN

Vice.
Voc.2.
Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 04 LAS PLAZUELAS

Dirección: C.E. LAS PLAZUELAS

Mesa: 0

1.086.019.286 SAMUDIO RODRIGUEZ EDISSON ALEXANDER
1.086.018.755 OBANDO SALAS YIDI ESMERALDA

Remanente 1.122.784.060 ACOSTA HERNANDEZ PABLO ANDRES
Remanente

Remanente

Mesa: 1

12.991.992 ENRIQUEZ RAMOS GILDARDO ELIECER
1.086.017.430 OBANDO LINARES YASMITH ALEJANDRA
1.086.019.267 ESPAÑA ARCINIEGAS LEIDY VIVIANA

Pres. 1.086.019.301 OBANDO CHAVEZ YULI MARBEL
Voc.1. 27.285.992 LOPEZ GUERRERO MARIELA JANETH
Voc.3. 1.004.535.529 OVIEDO CIFUENTES JUAN CARLOS

Vice.
Voc.2.
Voc.4.

Mesa: 2

1.086.019.482 RAMOS BURBANO LEONEL EDUARDO
27.286.179 RAMOS RAMOS CLODE DEL SOCORRO
1.086.016.134 RAMOS BURBANO ALICIA DEL CARMEN

Pres. 1.086.019.836 OBANDO OBANDO ANYI JIMENA
Voc.1. 1.004.535.574 ORTEGA BURBANO YULI CARMENZA
Voc.3. 1.086.017.951 OVIEDO RICAURTE PEDRO YIMMY

Vice.
Voc.2.
Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 05 SANTACRUZ DE ROBLES

Dirección: SALON COMUNAL

Mesa: 0

1.086.018.728 ESPAÑA VARGAS JOHN JAIRO
1.004.535.441 LUNA INSUASTY JEISSON ESTIVAN
1.004.535.387 CASTRO ENRIQUEZ JOSE WALDO

Remanente 1.007.254.154 ESPAÑA BURGOS ANGIE MARISOL
Remanente 1.007.254.236 ENRIQUEZ PASTAS BRAYAN JAIR
Remanente

Remanente
Remanente



[Signature]



LA FLORIDA - NARIÑO

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No 005 del 05 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Mesa: 1

27.285.336	RICAU RTE RAMOS MARIA EUGENIA	Pres.	5.278.249	RAMOS GOMEZ ENRIQUE OSWALDO	Vice.
27.285.441	DESCANCE MARIA AYDALI	Voc.1.	1.086.017.217	ESPAÑA FIGUEROA SANDRA VIVIANA	Voc.2.
27.286.237	VILLARREAL VALENCIA LENI SORAYDA	Voc.3.	1.085.261.012	GUERRERO OVIEDO WILLIAN NORBEY	Voc.4.

Mesa: 2

98.215.122	RAMOS FAJARDO CARLOS HERNAN	Pres.	1.004.535.042	ORTEGA SALAS JOHANA ALEJANDRA	Vice.
5.278.079	LOPEZ HENRY GUILLERMO	Voc.1.	1.086.018.597	BURBANO MENA DEISY MILENA	Voc.2.
1.086.017.090	LOPEZ GUERRERO SONIA CONSUELO	Voc.3.	1.010.119.047	MEJIA CORDOBA LEYDI PAOLA	Voc.4.

Mesa: 3

27.285.109	GOMEZ VALENCIA MARIA DEL CARMEN	Pres.	98.379.816	GUERRERO GUSTIN CARLOS REYNALDO	Vice.
27.285.440	SALAS RAMOS MARIA EUGENIA	Voc.1.	27.285.856	MERA ORTEGA MARIA CONSUELO	Voc.2.
27.286.193	ENRIQUEZ MEDINA BLANCA INES	Voc.3.	59.690.112	GUERRERO OVIEDO NANCY ESPERANZA	Voc.4.

Mesa: 4

27.285.466	LOPEZ GUERRERO DILIA EUGENIA	Pres.	27.285.521	GUSTIN GARCIA LILIA CONSUELO	Vice.
59.834.448	SALAS ROJAS NANCY ISABEL	Voc.1.	1.086.017.818	GUSTIN MARTINEZ GIRALDO	Voc.2.
1.086.016.464	ROSE RO FIGUEROA NATALY NAILA	Voc.3.	1.086.019.190	FIGUEROA PEREZ DEIBY ALEJANDRO	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 06 PANCHINDO

Dirección: IE SAN BARTOLOME SEDE PANCHINDO

Mesa: 0

1.086.019.799	VALENCIA ACOSTA ANGIE ANDREA	Remanente	27.285.443	JIMENEZ DIAZ MARIA FIDELINA	Remanente
---------------	------------------------------	-----------	------------	-----------------------------	-----------

Mesa: 1

1.085.270.886	ORTEGA CABRERA JHONY ALEXANDER	Pres.	5.278.339	CABRERA SALAS NEVAR EFREN	Vice.
1.086.019.726	ERAZO DIAZ MARISOL	Voc.1.	36.755.859	SOLARTE OTERO FRANCY HELENA	Voc.2.
1.007.254.012	BENAVIDES ACOSTA EDISON MIGUEL	Voc.3.	1.086.019.467	VALENCIA VALENCIA EDITH STEFANIA	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 07 DUARTE

Dirección: COLISEO CENTRO INTEGRACION CIUDADANA

Mesa: 0

1.086.018.460	RUIZ JOJOA ROSA MARIA JOSE	Remanente	1.086.018.651	BASTIDAS PATIÑO SERGIO CAMILO	Remanente
---------------	----------------------------	-----------	---------------	-------------------------------	-----------

Mesa: 1

1.007.854.952	OBANDO ALVARADO YEFERSON YAN CARLOS	Pres.	59.820.201	VILLOTA CRIOLLO AURA ELVIRA	Vice.
36.952.761	OBANDO RICAURTE EDDY LUCY	Voc.1.	27.285.645	GARCIA SALAS LUZ MARY	Voc.2.
12.751.607	CRIOLLO MANCHABOY GONZALO HARNOY	Voc.3.	98.215.428	PACICHANA BOTINA OLMEYRO	Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 08 EL MACO

Dirección: SALON COMUNAL EL MACO

Mesa: 0

27.286.100	GONZALEZ CABRERA SOCORRO HERMELINDA	Remanente	1.004.535.190	FAJARDO RIASCOS LUISA MARIA	Remanente
------------	-------------------------------------	-----------	---------------	-----------------------------	-----------

Mesa: 1

1.081.053.783	PAZ CABRERA KAROLL ELIANA	Pres.	5.278.210	GOMEZ RAMOS JAIME ALFREDO	Vice.
1.086.018.385	BARCO CUATINDIOY OSWALDO ESTEBAN	Voc.1.	27.285.445	GUERRERO GUSTIN MARIA RUBIELA	Voc.2.
1.004.535.299	OBANDO OBANDO NICOL DAYANA	Voc.3.	1.086.019.763	PANTOJA DESCANCE SHARA BELEN	Voc.4.



Q. 10

LA FLORIDA - NARIÑO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No 005 del 05 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDEILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Zona: 99 Puesto: 09 TUNJA GRANDE

Dirección: IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Mesa: 0

1.086.019.687 OBANDO CADENA BRAYAN SEBASTIAN
1.193.292.128 MANCHABAJAY AHUMADA STEVEN ORLANDO
5.204.457 CAÑAR YON JAIRO

Remanente 1.086.018.192 MANCHABAJAY CAÑAR EDY SANTIAGO
Remanente 1.085.326.934 QUINCHOA CHINCHA JEFERSON DAVIAN
Remanente

Remanente
Remanente

Mesa: 1

5.234.997 PAZ DAVILA JORGE RICARDO
12.987.973 CAÑAR ESCOBAR ERNESTO
12.747.189 PASICHANA PUSIL JOSE RUBEN

Pres. 98.388.317 ORTEGA MANCHABAJAY IVAN ANDRES
Voc.1. 1.131.085.549 CRIOLLO MUÑOZ EMILCE GIOBANA
Voc.3. 1.085.257.556 CRIOLLO BURBANO ALIX ADELINA

Vice.
Voc.2.
Voc.4.

Mesa: 2

1.086.019.540 ORTEGA ESPAÑA DUVAN RICARDO
27.285.435 AHUMADA CHINCHA MARIA FLORAYDA
37.080.250 BOTINA PLAZA MARIBEL YOLIMA

Pres. 59.817.845 GARCIA CHINCHA AYDA DEL CARMEN
Voc.1. 98.386.880 HERNANDEZ OBANDO CARLOS JAVIER
Voc.3. 27.285.513 PASICHANA MANCHABAJAY CONSUELO

Vice.
Voc.2.
Voc.4.

Mesa: 3

59.820.612 CAÑAR YENI FLORALBA
27.285.634 BURBANO PASICHANA LIDA SENE
5.278.407 BURBANO PLAZA ARMANDO ANTONIO

Pres. 37.085.500 PACICHANA CAÑAR EVELYN ELIZABETH
Voc.1. 27.285.491 GARCIA DIAZ NANCY MERCEDES
Voc.3. 1.086.019.138 TRUJILLO HERNANDEZ YESICA ANDREA

Vice.
Voc.2.
Voc.4.

Mesa: 4

1.086.018.690 PASICHANA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO
1.085.246.179 MANCHABAJAY MANCHABAJAY JULIANA JEAN
30.738.438 CAÑAR CHINCHA MARIA NANCY DEL CARMEN

Pres. 1.061.814.080 PACICHANA MATITUY CRISTHIAN JAVIER
Voc.1. 1.193.467.485 RODRIGUEZ MATITUY ANGIE JULIANA
Voc.3. 1.086.018.665 HERNANDEZ PASICHANA SOFIA MARCELA

Vice.
Voc.2.
Voc.4.

Zona: 99 Puesto: 75 YUNGUILLA

Dirección: C.E. YUNGUILLA

Mesa: 0

1.086.016.550 ROSERO YANGUATIN LUIS MIGUEL

Remanente 5.278.086 RAMOS VALENCIA ELADIO GERLEY

Remanente

Mesa: 1

1.052.079.870 SERRANO BURGOS NANCY CECILIA
98.394.944 MERA ARGOTI FABIO ANDRES
1.004.191.225 RICAURTE DARLY JORYANY

Pres. 27.285.985 GOMEZ RAMOS SANDRA PATRICIA
Voc.1. 27.285.254 FIGUEROA ESCOBAR GLORIA ESPERANZA
Voc.3. 1.086.016.436 PORTILLA BOTINA GRACIELA GISSELLE

Vice.
Voc.2.
Voc.4.



LA FLORIDA - NARIÑO



RESOLUCIÓN No 005 del 05 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

TOTAL DE JURADOS: 237 - PRINCIPALES: 192 - REMANENTES: 45

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del día domingo, 29 de octubre de 2023, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, (formulario E-11).

ARTÍCULO TERCERO: Las Personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de los impedimentos de que trata los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Código Electoral, deberá informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución a fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución en la Registraduría Municipal del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de LA FLORIDA - NARIÑO, con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

Para constancia se firma, hoy jueves, 05 de octubre de 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ELIAS ERAZO YAMA
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL